

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA**

**: 16 DE OCTUBRE DE 2012**

**SESIÓN N° 34**

**En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 15:15 horas, asisten los siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Marcelo Teuber Carrillo (Concejal, como presidente del Concejo, preside la sesión).

Doña María Inés Cabrera Squella.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Mauricio Smok Allemandi.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Fernando Salamé, Alcalde (s).

Don Gonzalo Molina.

Don Pablo Zenteno.

Don Guillermo Villar.

Don Hernán Gacitúa.

Don Martín Toledo.

Doña Liliana Vergara.

Don Patricio Aguilar,

Doña Macarena Armijo.

Don Marcelo Madrid.

Don Jorge Quezada.

Doña Luisa Espinoza.

**TABLA**

- 1.- Aprobación actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor alcalde(s)
- 3.- Comodato Inmueble Municipal con Club deportivo Recreacional Clan 23.
- 4.- Comodato a Junta de Vecinos Bellavista y Organización funcional Juan Verdaguer.
- 5.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales.
- 6.- Aprobación Gastos de Mantención Proyecto conservación de Veredas U.V. N° 6, N° 12, N° 13 y N° 14.
- 7.- Comodato Reciproco Fundación Los Romanos, Estacionamientos Edificio Consistorial, recepción Final.
- 8.- Exposición Director(s) de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), Proceso SCAM.
- 9.- Donación de Casilleros del Departamento de Salud dados de Baja a la Junta de Vecinos Quinta Bella.
- 10.- Modificación Presupuestaria N° 10 del Presupuesto Vigente.
- 11.- Modificación Presupuestaria N° 9 del Departamento de Educación.
- 12.- Anticipo para Plan de Retiro Docente.
- 13.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por Montos Iguales o Superiores a 500 UTM.
  - a) Adjudicación Servicios de Plataforma tecnológica Asociados a la Gestión municipal.
  - b) Dejar sin efecto Adjudicación de Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales.
- 14.- Otorgamiento, Traslado y Caducidad Patentes Alcoholes.
- 15.- Hora de Incidentes.

*(Se modifica la Tabla -12 en adelante- durante el desarrollo de la sesión por necesidad de abordar el nuevo punto 12)*

### 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No hay Actas entregadas.

### 2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE(S)

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No hay cuentas que dar a los señores Concejales.

### 3.- COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL CON CLUB DEPORTIVO RECREACIONAL CLAN 23

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Tenemos una petición que se fundamenta en un memorándum que dio el Jefe de Organizaciones Comunitarias a la Dirección de Jurídica, relacionada con renovar por 4 años el comodato al Club Deportivo Recreacional Clan 23, que fue otorgado el año 2010, pro Decreto Exento 3905. Ese comodato venció el 30 de septiembre del 2012.

Esta organización pidió se le renovara y se le otorgara por otros 4 años, por lo que se está proponiendo a ustedes aprobarlo en los mismo términos hasta el 30 septiembre del 2014.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Pero, estamos pasados, ya que venció el 30 de septiembre.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Sí, pero ellos hicieron la petición a tiempo. Estaba para la sesión de Concejo del 2 de octubre y no se pudo ver en esa oportunidad, por eso se postergó hasta hoy.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Hoy hablé con el señor Administrador sobre estos comodatos.

El Estadio Chabuco se está utilizando políticamente, fue detectado por este Concejal campaña política por afiches pegados dentro del estadio.

Asimismo, se cobraba 350 pesos la entrada al Estadio Chacabuco.

Repartía calendarios del señor Gonzalo Cornejo, la misma persona que cobraba la entrada.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Creo que si vamos a entregar estos comodatos, no es para que se utilice ningún tipo de campaña política, sea quien sea el Alcalde.

Espero que con este comodato que se entrega no vaya a suceder lo mismo.

Entonces, pediría un mayor énfasis en la fiscalización cuando entregamos comodatos a ciertas organizaciones.

No hay ningún problema que se entregue, pero cuando se utiliza políticamente como el Estadio Chacabuco que lo vi en que estaban en la mesa entregando calendarios, cobrando 350 pesos por la entrada, y en la entrada del estadio afiches puestos y pegados en propiedad de recintos que administran en comodatos, no me parece.

O sea, si vamos a entregar comodatos para ese tipo de cosas, creo que no debe ser.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Se somete a votación, ¿quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y Pablo Garrido), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 88**

***“Apruébase el Comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y el Club Deportivo Recreacional Clan 23 Personalidad Jurídica N° 236 respecto de una multicancha que se encuentra ubicada al interior de una propiedad Municipal ubicado en Calle Pedro Donoso N° 498, Comuna Recoleta para ser destinada al desarrollo de sus fines y de toda realización de toda actividad que le sea propia de acuerdo a la naturaleza de la señalada organización.-***

***El plazo de duración del comodato será de cuatro años contados desde la firma del contrato”***

***La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas que cautelen el interés Municipal.”***

**4.- COMODATO A JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL JUAN VERDAGUER**

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Tenemos una petición que hizo el presidente de la Junta de Vecinos Bellavista Y de la Organización Funcional Juan Verdaguer, el señor Lanzarotti, hace unas semanas.

La Administración decidió proponerles a ustedes entregar en comodato parte del recinto de la ex Juan Verdaguer, el sector norte, la planta uno y dos, según los croquis adjunto, para que ambas organizaciones, la Junta de Vecinos, y la organización funcional Juan Verdaguer, puedan realizar sus actividades propias.

Este comodato se está entregando por 4 años, desde su aprobación hasta el 30 de septiembre del 2016.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Se entrega en forma parcial.

¿Qué pasa con el resto del recinto?

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** En el resto del recinto funciona la Clínica Jurídica de la Universidad San Sebastián, funciona algún domicilio postal que arrienda la Municipalidad.

Además pagan arriendo por ese concepto, lo único que está solicitando la organización son las dependencias que utilizan de hecho actualmente.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero informar que este documento llegó hoy en la mañana, junto con el otro comodato de la Fundación Los Romanos.

Por lo tanto, pido de acuerdo a la ley, se deje al margen y se incorpore en el próximo Concejo para estudiarlo, no he tenido tiempo de verlo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Sin perjuicio de su solicitud, es un comodato, que es de carácter general.

Le parece que lo dejemos eventualmente para el final, mientras usted pudiera tener un espacio para verlo ya que es muy corto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En razón a que me lo pide usted, no tengo problema.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Entonces, lo dejamos para verlo más tarde, para que el Concejal Mauricio Smok, lo pueda revisar, leer ya que es un comodato de una página y medio.

#### **5.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES**

*(Se integra a la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera)*

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** No sé si las señoras y los señores Concejales tuvieron tiempo de revisar la propuesta Ordenanza de Derechos Municipales y estarían en condiciones de votarla favorablemente.

Las modificaciones a la Ordenanza de Derechos tienen que ser aprobadas durante el mes de octubre. Si no fuese así y quisiesen tener una reunión de comisión, habría que fijar una Sesión Extraordinaria donde se pudiera votar.

Por lo tanto, si están en condiciones de votarlo hoy, esperamos que aparezca la DAF y hacemos la presentación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Esperemos que llegue la DAF para que lo exponga como en otras oportunidades, porque así queda más entendible para todos.

#### **6.- APROBACIÓN GASTOS DE MANTENCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN DE VEREDAS U.V. N° 6, N° 12, N° 13 Y N° 14.**

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** El propósito es ir resolviendo las observaciones que nos están haciendo a los proyectos que estamos postulando, en este caso a Fondos Regional, en este caso corresponde el Proyecto Conservación de Veredas Unidades Vecinales 6, 12, 13 y 14.

Son intervenciones similares a las que se han ejecutado en este último tiempo. Por ejemplo, Patronato se está ejecutando, y abarca las Unidades Vecinales 1, 2, 3 y 4.

Este proyecto contempla la intervención de 33 mil metros cuadrados de veredas ubicadas en las Unidades Vecinales 6, 12, 13 y 14.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** En este sentido, el proyecto está siendo postulado y una de las observaciones que nos realizaron los sectorialistas corresponde a respaldar los gastos de mantención que se incurriría en el caso de ejecutarse el proyecto.

El proyecto planteado, en términos de inversión, corresponde a la suma de mil 187 millones de pesos.

En este contexto, de acuerdo a las mismas recomendaciones del Gobierno Regional, corresponde respaldar gastos de mantenciones de acuerdo al indicador 0,8% anual, que ellos mismos nos señalan que es el que se debe utilizar para este efecto, con lo cual nos da un costo mantención anual de 9 millones 499 mil 688 pesos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Estos gastos de mantención es lo mismo que hicimos con las Unidades Vecinales 1, 2, 3 y 4.

Recuerdo que en varios Concejos presentamos reclamos, hechos valer por algunos vecinos en cuanto a que no se habían terminado los trabajos.

El argumento de la Municipalidad fue que todavía estaba en supervisión y faltaba el sello de visto bueno.

Quiero saber si en esas unidades vecinales esos trabajos se terminaron, se fiscalizaron, se terminaron como se habían acordado y están zanjados, porque hasta la semana pasada hubo el reclamo de un vecino de que existían algunos lugares de ese sector, que el trabajo todavía estaba inconcluso. Y eso lo recepcionan después con el visto bueno. ¿Es efectivo?

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Lo que faltaba era que el Serviu diera el visto bueno definitivo al proyecto.

Eso ya ocurrió. Está adjudicada la propuesta, está entregado el terreno y esta semana o principios de la próxima parten los trabajos de veredas.

Estamos hablando del proyecto 1, 2, 3 y 4.

Este contemplaba dos etapas: uno era veredas y el otro era calzada.

Serviu ya entregó el visto bueno del proyecto definitivo de veredas y partirían a fines de esta semana principio de la otra.

Respecto al visto bueno de calzadas durante la próxima semana debería salir el visto bueno del Serviu y poder empezar a realizar los trabajos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Esa es mi pregunta, si tienen el visto bueno y lo van a dar esta semana o la próxima, quiere decir que esos reparos que estaban pendientes, que eran en varios sectores, se subsanaron.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Lo que ocurre y se explicó en algún momento sobre estos proyectos de mantención de pavimento, que se presentaron bajo la modalidad Circular 33, es que la primera información del Gobierno Regional es que no requería aprobación del Serviu, cosa que después fue señalada en sentido contrario y se tuvo que presentar por eso.

*(Se integra a la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber, quien continúa presidiendo el Concejo)*

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tengo entendido que los trabajos se están ejecutando y los que se habían ejecutado ya se habían hecho en malas condiciones.

Esa es la información que nos han entregado los vecinos.

Es más, en algún momento presenté un oficio de fiscalización pidiendo que se me acompañara la certificación del lto. Quería saber en qué condiciones el lto estaba recibiendo los trabajos y lo que estoy planteando se contrapone claramente a lo que está planteando usted. Entonces, aquí alguien está equivocado.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Con el debido respeto, es usted señor Concejal, los trabajos no han partido porque faltaba el visto bueno de Serviu.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.** En votación.  
¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Juan Pastén, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, Mauricio Smok y Pablo Garrido), y una abstención (el señor Concejal Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 89**

***“Apruébase los Gastos Operacionales del Proyecto “Conservación de Veredas con Pavimentos de Hormigón” en las Unidades Vecinales N° 6, 12, 13 y 14 de la Comuna de Recoleta el costo anual se estima en \$ 9.500.000.- y el costo el mensual en \$ 791.641.”***

**7.- COMODATO RECIPROCO FUNDACIÓN LOS ROMANOS, ESTACIONAMIENTOS EDIFICIO CONSISTORIAL, RECEPCIÓN FINAL.**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Este punto queda pendiente para ser visto más adelante junto al otro comodato.

**8.- EXPOSICIÓN DIRECTOR(S) DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DIMAO), PROCESO SCAM.**

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Me corresponde hacer una exposición sobre el Sistema de Certificación Ambiental Municipal. O sea, en donde estamos nosotros, porque este proceso depende del Ministerio del Medio Ambiente, requiere un control periódico de los avances que tenemos.

Desde el punto de vista nuestro, estamos en la primera fase. Obtuvimos la certificación a nivel básico.

De hecho, estamos usando el logo que dice que tenemos eso, lo podemos usar.

La certificación es un sistema de tipo voluntario, en que todos los Municipios que así lo desean entran a postular, a cumplir con algún tipo de actividades que acredite o certifique que efectivamente está en la línea ambientalista.

Implica cambio en la infraestructura, cambios de procedimientos, capacitaciones, recursos, etc.

Tenemos 3 fases.

Nosotros ya cumplimos con la primera fase. El 28 de junio obtuvimos ese galardón.

Fundamentalmente, ahí se requería una decisión política, un poco de conocimiento, constitución de un par de instancias municipales, lo cual todo lo cumplimos.

Ahora estamos postulando, durante este período que dura alrededor de 10 meses a un año, la segunda fase, que sería lograr la certificación de nivel intermedio.

Definimos una estrategia ambiental, pero que estructura líneas que va a trabajar el Municipio.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** O sea, no son acciones inconexas, sino que son acciones súper definidas con ciertas líneas estratégicas.

Son las que vamos a avanzar durante todo nuestro proceso de certificación.

Algunas tienen que ver con sistema que vamos a operar y otra que tiene que ver con la institucionalidad que nosotros vamos a ir estructurando como soporte de estas acciones.

La estrategia no es otra cosa que sistematizar un sistema, una especie de plan maestro en que se estima que la Municipalidad lidera dentro del territorio comunal.

Es decir, la Municipalidad estructura algo que finalmente va a poder llevarlo hasta los vecinos; y lo que busca es generar un estado ambiental deseable.

En concordancia con el Ministerio, tenemos 4 ejes programáticos:

1.- Tiene que ver con los residuos sólidos, incluso les mandé la información en que se detalla con los objetivos de cada uno de estas líneas estratégicas.

El tema de los residuos sólidos apunta a la minimización, o sea a disminuir la cantidad de residuos que hoy estamos entregando en vertederos.

2.- Tiene que ver con la conservación del recurso hídrico, que va a ser clave en los próximos años junto con la disminución de las emisiones de CO2.

3.- Tiene que ver y apunta fundamentalmente a los perros callejeros, con todo lo que implica.

4.- El eje principal que los aúna a todos tiene que ver con un proceso básico, que es que la comunidad se haga partícipe de esta línea de trabajo. Es decir, no hay ninguna alternativa de que la Municipalidad desarrolle líneas estratégicas ambientales si la comunidad no participa.

Este es un trabajo de todos y por lo tanto la única alternativa es trabajar con ellos, sensibilizándolos, educándolos y elaborando un proceso.

Desde el punto de vista nuestro, hablamos mucho de algo que se ha conversado, como el tema de la Ordenanza Ambiental, que incluye la posibilidad de destinar recursos financieros en el presupuesto de este año, que de hecho lo hay.

Hay un área de capacitación.

Estructuración, de un departamento que se haga cargo del tema Medio Ambiental.

Finalmente recursos que tengan que ver con la información, o sea, recursos informáticos.

En términos de trabajos con la comunidad, tenemos muchas relaciones, tenemos que ver cómo nos va con Educación.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** O sea, gran parte del trabajo lo hacemos a través de Educación.

Tenemos que incorporar distintos colegios al SNCAE con estas materias, tener una Página Web, un links y finalmente hacernos cargo de las denuncias medioambientales de la comunidad.

Les envíe el cronograma, que define en lo que estamos hoy.

Se puede ver que, hasta septiembre, todo eso está en distintas fases.

Incluso, hubo alguna pregunta que era siempre de la Ordenanza.

En este momento, todas las Direcciones Municipales tienen un proyecto de Ordenanza Medio Ambiental que van a discutir, para después entregárselo a la comunidad y finalmente traerlo al Concejo.

Sumado a esto estamos trabajando un proyecto, que es tremendamente interesante, que tiene que ver con el cambio climático.

Probablemente vaya a ser después de la excelencia, sería como lo que viene. O sea, que los Municipios se preparen para lo que viene después del 2025, más o menos con tremendos cambios a nivel del clima, que nos significan muchas temperaturas altas durante los períodos de verano, que se denominan olas de calor y a su vez el problema que va a significar el agua.

Muchas veces el agua se va a ser restrictiva, hoy ya es bastante cara, a futuro va a ser mucho peor. Eso significa estar pensando de aquí a 15 ó 20 años más, para mantener áreas verdes por ejemplo, que fundamentalmente se hacen aquí pensando en un tipo de prado más o menos inglés, cuando las condiciones nuestras son de un seco con bastante restricciones en términos de agua.

Entonces, cómo lo vamos a ver, cómo vamos a tratar este tipo de cosas, esto tiene que ver con lo que estamos haciendo dentro del Plan de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Eso es lo que teníamos que exponer, esto es parte de lo que nosotros del año pasado estamos comentando a las distintas Direcciones.

De hecho, el próximo viernes vamos a ser evaluados por el Ministerio nuevamente, para saber hasta qué punto hemos ido avanzando, no solo en términos de papeles, sino que a cuánto sabe la gente, qué es lo que se ha hecho.

Nos van a revisar todas nuestras carpetas, es un trabajo bastante interesante.

Sé que no siempre es del todo entendido pero cada vez está siendo más relevante y con mayor peso y debería permear y cruzar a toda nuestra gestión. Es decir, desde el punto de vista de la basura, del agua, de temperatura, CO2, etc.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** La Municipalidad necesariamente va a tener que empezar a tomar medidas y la idea es ir la estructurando y por lo menos ir socializando y sensibilizando en estas materias.

Esta es la presentación que vamos a tener que acreditar después.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Muy bien, entiendo que esta es una presentación, no requiere ningún tipo de votación, sólo hacer parte al Concejo del trabajo que está realizando la DOM.

Muchas gracias y felicitaciones a su equipo de trabajo.

**9.- DONACIÓN DE CASILLEROS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DADOS DE BAJA A LA JUNTA DE VECINOS QUINTA BELLA.**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Este punto se retiró de la Tabla.

**10.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10 DEL PRESUPUESTO VIGENTE**

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** La Modificación Presupuestaria N° 10 dice relación con la disminución de 14 millones 200 mil pesos.

Corresponde al convenio con Chilectra.

La última cuota de junio del 2012, y el gasto se había presupuestado para todo el año.

Una disminución de 10 millones 20 mil pesos, correspondiente al uso mensual del contrato de suministro por arriendo de camiones, debido a la correcta ejecución del programa de retiro de escombros.

Se aumenta en 11 millones 700 mil pesos, en compensación por daños a terceros que es el cumplimiento de una sentencia definitiva de 19 de junio del 2012, está por el Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, sobre Juicio Ejecutivo de Cobro de Honorarios caratulada Eurocapital S.A. con Ilustre Municipalidad de Recoleta.

Aumento de 2 millones 500 mil pesos, que corresponde a presupuesto faltante según lo estimado por la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar al 31 de diciembre de 2012. Se produce debido a una menos estimación del volumen de multas ingresadas al Municipio durante este año.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Aumento en 10 millones 20 mil pesos, corresponde a coaporte municipal para la adjudicación de proyecto Adquisición y Reposición vehículos operativos, comuna de Recoleta.

Esta es la modificación que se presenta para su aprobación.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Respecto al tema de la modificación presupuestaria, me voy a tomar la libertad de informarle a este Ilustre Concejo Municipal cómo se ha venido jugando con la conciencia de los señores y señoras Concejales, al engañarlos, a través de estas famosas modificaciones presupuestarias.

Hace 2 ó 3 Concejo se rechazó una modificación presupuestaria, porque venía un ingreso de 10 millones de pesos, en que los Concejales no estuvieron de acuerdo en votarlo.

Posteriormente a eso, en la sesión pasada o la anterior, este Concejo aprobó el aumento en 5 millones de pesos, en razón a una petición que hizo la Directora de Administración y Finanzas, señora Luisa Espinoza.

Concedores de la capacidad profesional de la señora Luisa, de su calidad moral, los Concejales estuvieron disponibles para aceptar estos 5 millones de pesos.

Resulta que este Municipio ha ido incurriendo en faltas graves, desde mi punto de vista, en razón a que nosotros modificamos el presupuesto en 5 millones de pesos para que tuvieran las cosas que se necesitaban para ayudar a la gente que lo estaba pasando mal en Recoleta, pero no para los que lo pasan bien.

Creo que este Gobierno Municipal se ha caracterizado por ayudar a los que lo pasan bien.

Quiero hacer una denuncia antes de votar esto, para que los Concejales puedan medir, respecto a la entrega de una mediagua, que se efectuó este fin de semana, a una persona que no cumple con ningún requisito legal. Una persona que tiene casi 14 mil puntos en su Ficha de Protección Social, una persona que tiene en su casa inclusive aire acondicionado, tiene dos vehículos, creo que esto es una vergüenza para los recoletanos y yo no estoy dispuesto a aceptar ninguna cosa de este tipo.

Por lo tanto, a partir de esta fecha, quiero que sepan que cualquier modificación presupuestaria que se presente la voy a votar en contra, porque no estoy de acuerdo que se cometan esas sinvergüenzas.

Ha habido un incendio en la población La Chimba, que todavía no se entregan las mediaguas porque no hay.

Anoche hubo en la Arquitecto Orens, otro incendio que tampoco tienen mediaguas, hoy fue una señora llorando a mi oficina, que le prometieron una mediagua, porque no tiene dónde vivir, está durmiendo en la calle y no se la han entregado, pero sí pagan favores políticos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Esto para mi es una vergüenza, especialmente cuando mi pensamiento político está alineado con el pensamiento de la autoridad municipal. Esto para mi es una vergüenza y es lo que estoy denunciando y si los señores Concejales necesitan información sobre esto, se las puedo hacer llegar.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Me sumo a lo que dice el Concejal Smok, fui a ver el lugar, donde está la mediagua.

Efectivamente fue entregada a una persona que aparentemente, según la información que tenemos, no la requiere.

Hace poco el Concejo Municipal aprobamos plata para comprar mediaguas para incendios y para gente que lo necesite, confiamos que iba a ser así, que se iba a entregar a esas personas que lo necesitaban, pero nos hemos dado cuenta y nos sentimos burlado en esta situación.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Le pediría al señor Concejal Smok que me haga llegar los antecedentes.

No tenía información de lo que está señalando.

Vamos a encargar un sumario porque me parece de toda gravedad.

Lo que sí les quiero decir es que hasta el minuto no se ha imputado ningún gasto a la modificación presupuestaria de 5 millones por concepto de emergencia.

No sé bajo qué condiciones y en qué circunstancia está entregada la mediagua que se plantea. Por lo tanto, se va a investigar, para tranquilidad de los señores y a las Concejales.

Al ítem de Emergencia hasta el minuto no se ha realizado ningún gasto que no tenga que ver con una emergencia propiamente tal.

Por lo tanto, esta mediagua no proviene de esa modificación presupuestaria, me parece súper grave, así que los antecedentes que sean con señores Concejales dicen haberlo visto en terreno es así, por lo tanto, se va a decretar el sumario terminando este Concejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Le quiero informar es que esta mediagua se adquirió a través del convenio con el Hogar de Cristo.

Este convenio dice que un tercio lo paga el beneficiario, un tercio lo paga el Municipio y un tercio lo paga el Hogar de Cristo.

Sorprendentemente, este Municipio canceló el tercio del beneficiario, canceló el tercio del Municipio, después decimos, como se dijo hoy en la radio que el Concejal Mauricio Smok, miente, que este Municipio no está quebrado.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No sé si esto no lo quiebra no sé donde vamos a llegar, además, en esa presentación estoy pidiendo el sumario respectivo para la persona que corresponda.

En Hora de Incidente, voy hacer otras denuncias más que tienen que ver con la entrega irracional de implementos municipales, tales como cajas de alimentos y camarotes.

Hoy fue una vergüenza ver cómo la gente se paseaba en este Municipio con cajas de alimentos. Hoy se cambió el Municipio, hoy se llama "*La Polar, llegar y llevar*".

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Respecto a esta modificación, me gustaría que fueron un poco más explícito, respecto al juicio ejecutivo del cobro de honorarios, ¿a qué se refiere?

También en el segundo ítem, en aplicación de fondos terceros, dice arancel registro de multas, corresponde a presupuesto faltante según lo estimado por la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar al 31 de diciembre. ¿Cancelar qué?

El último corresponde a coaporte municipal para la adjudicación del proyecto Adquisición y Reposición Vehículos Operativos, ¿Bajo qué administración van a quedar estos vehículos operativo?

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Cerrando lo que dice el Concejal Smok, no sé si la Municipalidad vaya a quebrar por eso, pero me parece grave que si se entrega una mediagua dentro de las características que está señalando.

Don Fernando le pido que se investigue más allá del sumario, me imagino que existe un superior jerárquico, quien autoriza, que permite, no siempre se puede cortar el hilo por el más débil.

Ojalá pueda estar para el próximo Concejo.

Respecto a la otra modificación presupuestaria, lo mismo que señalaba el Concejal Pacheco, a qué se refiere este juicio, cobro de honorarios de Eurocapital, si me lo pudieran precisar un poco.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Para aprobar esta modificación, necesitaría aclarar en qué consisten estos 10 millones de pesos, que se aumentan con respecto a estos vehículos, porque estos ya fueron licitados y se supone que en el minuto que el Municipio participa en este beneficio, tienen los recursos, por lo tanto, no entiendo por qué se pide la transferencia ahora.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Sobre la maquinaria, hubo una cantidad de recursos que venían del Core, que era para adquirir algún tipo de maquinaria que necesitábamos de trabajo.

Son dos camiones con ampirrol, que se ocupan para los escombros o ramas.

Toda esta plata venía de afuera.

Lo que pasa es que cuando se hizo la licitación, porque eran dos camiones ampirrol, gatos, que son cargadores frontales que no tenemos y un camión pluma de 17 metros.

Lo que ocurre es que cuando empezamos a hacer las bases cambió la norma, entonces, los camiones hoy son Euro 5 y nosotros teníamos Euro 4.

Por lo tanto, al final la plata no alcanzó, hicimos una segunda licitación y aún así hay un delta de 10 millones de pesos. El Gobierno dice que no va a poner de esa plata.

Entonces, tenemos dos alternativas o se suplementaba con recursos municipales o se cae la licitación y perdemos los 211 millones, ¿de dónde va a salir esos 10 millones?

Tenemos arrendado un camión ampirrol con un gato que se ocupa para sacar escombros hoy.

Lo que estamos haciendo, como nos hicimos cargo de eso, es usar lo menos posible el gato, desde 30 días lo estamos ocupando.

De repente, 7 u 8 días, con eso estamos produciendo un ahorro mensual de alrededor de 2 millones de pesos.

De aquí a que se termine y si llegan los camiones, nos vamos ahorrar esos 4 millones 3 mil pesos que cuestan todos los meses, en el fondo con la misma plata vamos a obtener maquinaria nueva, que no la tenemos hoy día, y la estamos usando todo los días para sacar entre otras cosas estos incendios.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** En el tema del juicio, se genera por una factura que facturizó un contratista de la Municipalidad, don Renzo Abarca, en la construcción de dos viviendas de la 7ª etapa de rezagado.

Por un problema administrativo, este señor presentó la factura aquí, se recepcionaron los servicios, se facturizó, no obstante que el contrato señalaba que esa factura tenía que ser extendida a nombre de Serviu Metropolitano.

Este señor de muy mala fe extendió dos facturas por un mismo estado de pago, en el Serviu y con el Municipio.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** La nuestra, la que facturizó, fue la que esta empresa Eurocapital, nos estaba cobrando a nosotros, imposibilidad absoluta de decepcionarnos, puesto que los servicios estaban prestados

Lo que hicimos fue que presionamos a este señor y obtuvimos que nos otorgara un mandato amplio y completo.

Resta un último estado de pago, que equivale a 11 millones y fracción.

Las dos viviendas están a punto de ser entregadas y falta solo un tema menor, que es pagar los consumos de agua para que el Serviu las recepcione completamente.

Producto de ese mandato, Serviu nos va a ingresar en arcas municipales ese último estado de pago que equivale al importe que hizo este señor por la facturización de esa factura, más 500 mil pesos y fracción que nos tiene que ingresar en arcas municipales.

Es decir, lo que se va hacer aquí es meter plata en esa cuenta para poder pagar, por cumplimiento de esta sentencia judicial. Y, a su vez, va a entrar el dinero de Serviu por ese último estado de pago en arcas municipales, y desde ese punto de vista compensamos.

Ahora, los colegas igual nos demandaron porque tenían un tema de prescripción.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Todas las multas que se pasan, se encuentran en el Registro Nacional de Multas, que a partir de un año equis pasó a depender del Registro Civil.

Esas multas pueden ser cursadas por Recoleta o por cualquier Municipio del país.

La Municipalidad las cobra, pero el Registro Civil, por la administración de ese registro, cobra un 8% del valor de la multa que se aplica.

Por lo tanto, ya se nos están agotando los recursos, por eso es una estimación al 31 de diciembre, no es que sea la cantidad exacta, es lo que estimamos que nos faltaría para concluir el año.

Incluso más, en el intertanto, ha habido gente que ha pagado y que requiere que se solucione su incorporación al Registro de Multas.

Por lo tanto, este porcentaje que va en esta partida, hemos tenido que cargarlo a otro lado, porque si no, no hay forma; el Registro Civil no recibe los recursos sin su derecho de mantención del registro.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Sólo decir que voy a votar a favor esta modificación, es bastante técnica, no tiene que ver con la denuncia que hizo el Concejal Smok.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Sin perjuicio de eso, quiero pedir se que nos entreguen todo los antecedentes respecto de la modificación presupuestaria anterior; si efectivamente se ha imputado algún gasto que pueda asociarse a Emergencia, no necesariamente mediaguas.

Señora Luisa, usted nos pidió que complementáramos por sobre la necesidad inmediata.

Si esos recursos fueron destinados para mediaguas, ningún otro tipo de emergencia, para mediaguas, en el caso de los incendios, entonces, quiero pedirle si nos puede enviar un reporte acerca de si esa cuenta ha tenido algún gasto o algún tipo de movimiento distinto a las mediaguas.

Respecto de los incendios, espero que estemos a la altura como Municipalidad y podamos responder con esa gente.

Le pido a la Administración que instruya el sumario, pero que no corten el hilo por lo más delgado, porque en este Concejo dimos la confianza con las personas que están aquí presentes, no con las personas que están abajo cumpliendo órdenes.

¿Quiénes están a favor de la modificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 7 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Juan Pastén, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, Pablo Garrido y Marcelo Teuber), y uno en contra (el señor Concejel Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 90**

***“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012 en los siguientes términos:***

**GASTOS**

Subt	Ítem	Asig	SubAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
	05			<b>Servicios Básicos</b>		
			001	Electricidad		
			001	Consumo de alumbrado dependencias Municipales		14.200
	09			<b>Arriendos</b>		
			003	<b>Arriendos de Vehículos</b>		
			004	Arriendo de Camiones		10.020
26				<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		
	02			<b>Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad</b>		

001	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	11.700	
<b>04</b>	<b>Aplicación de Fondos de terceros</b>		
001	Arancel al registro de Multas del tránsito no pagadas (8 %)	2.500	
<b>33</b>	<b>C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
<b>003</b>	<b>A otras Entidades Públicas</b>		
099	A otras Entidades Públicas	10.020	
	<b>TOTAL</b>	<b>24.220</b>	<b>24.220</b>
	<b>AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>0</b>	

**11.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR:** Se presenta al Honorable Concejo la modificación de Educación.

Aumento en gasto en el ítem de alimento y bebida, en 800 mil pesos. Se debe a gastos que se van a tener que seguir incurriendo en actividades extraescolares en los establecimientos educacionales.

La disminución de 800 mil pesos por la misma cantidad es en materiales de uso y consumo, en insumos y repuestos y accesorios computacionales, por lo tanto es solo cambio de ítems.

Aumento de dos millones de pesos en vehículos y una disminución en combustibles y lubricantes para vehículos, por dos millones de pesos. Si recuerdan, cuando se presentó el Fagem 2012, figura la compra de un bus para el Departamento de Educación, 30 millones de pesos. Ahora el bus salió un poco más, 31 millones y fracción. Por ese motivo estamos solicitando un aumento en el gasto.

Eso es respecto a la modificación N° 9 del Departamento de Educación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Entonces, si no hay observaciones, pasamos a la votación de la modificación presupuestaria de Educación, ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 91**

***“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2012 en los siguientes términos:***

**1.- Gastos**

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
<b>22</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>		
<b>22.01</b>	<b>Alimentos y Bebidas</b>		
22.01.001	Para Personas		
22.01.001.001	Alimentos y Bebidas	800.-	
<b>22.03</b>	<b>Combustibles y Lubricantes</b>		
22.03.001	Para Vehículos		
22.03.001.001	Para Vehículos		2.000.-
<b>22.04</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>		
22,04,009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		
22.04.009.001	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		800.-
<b>29.03</b>	<b>Vehículos</b>		
29.03.001	Vehículos		
29.03.001.001	Vehículos	2.000.-	
	<b>Total (M\$)</b>	<b>2.800</b>	<b>2.800</b>

**12.- ANTICIPO PARA PLAN DE RETIRO DOCENTE**

**EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR:** Este punto no estaba incluido en Tabla, pero se conversó con el señor Administrador Municipal.

Se solicita al Concejo la aprobación del anticipo de subvención para solicitar al Ministerio de Educación del Plan de Retiro Docente la Ley 20.501, esto incluye a 39 docentes, que hasta el 31 de julio del 2012 cumplieron con la fecha de presentación de sus antecedentes para acogerse en forma voluntaria a retiro e incluye hasta el 31 de diciembre del 2012, al persona que cumple la edad, vale decir 60 años las mujeres y 65 año los hombres.

**EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR:** Eso tiene un costo total de 665 millones 867 mil 771 pesos.

Se solicita al Honorable Concejo la aprobación de estos puntos presentados.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Respecto al anticipo de subvención, tenemos que pronunciarnos.

Históricamente hemos tenido bastantes problemas.

Ustedes han tenido que venir en varias ocasiones a ver cómo resolvemos los problemas.

Efectivamente estamos dando el visto bueno para que el Ministerio libere 665 millones de pesos respecto de este plan, pero ¿cuál es la seguridad estos recursos van a llegar?

¿Cuál es la seguridad de cumplir con las fechas, con los profesores que se van a acoger a este beneficio?

Básicamente, por un tema de historia, entiendo que esto debiese funcionar como reloj, pero la historia nos indica que en otras ocasiones hemos tenido algunos problemas.

Por lo tanto, antes de pasar a votar, me interesa tener la claridad en este Concejo, que quede en Acta el procedimiento que vamos a tener respecto de lo que estamos aprobando.

**EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR:** Esto no tiene nada que ver con el Artículo 2 Transitorio, eso ya está totalmente cancelado y ya no tenemos deuda con nuestros profesores, con ninguno.

Respecto a la Ley 20.501, se piden los montos con nombre y apellido, en octubre, porque ya nos habían aprobado el pago de 323 millones de pesos a profesores y eso ahora en octubre se les cancela, porque ya nos llegaron los recursos.

Entonces, para estos 39 docentes que estamos solicitando los recursos, estos debieran estar llegando en enero, febrero o tal vez marzo, pero ya no va a depender de nosotros, pero viene con nombre y apellido, por lo tanto, no podemos destinar esos recursos a otro tipo de compromiso.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Con esa claridad y no habiendo ninguna duda, procedemos a la votación

¿Quiénes están por la aprobación de este anticipo de subvención?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 92**

***“Apruébase la solicitud de anticipo de subvención, al Ministerio de Educación, a objeto de obtener los recursos financieros para cancelar la indemnizaciones establecidas en los Artículo 2° y 9° transitorio de la Ley 20.501, a 39 docentes que han manifestado su voluntad de acogerse a dicho beneficio y cuya edad de jubilación es hasta el 31 diciembre del 2012. El monto de anticipo a solicitar asciende a la suma de \$665.867.771.-***

***“Los docentes que han expresado su voluntad de jubilar son los siguientes:***

R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Total Bonificación por Retiro
6.976.414	2	ANDAHUR	REBOLLEDO	ANA LUISA	17.727.273
6.243.977	7	ARANDA	CAMPILLAY	JACQUELINE DEL CARME	20.000.000
6.361.457	2	BELMAR	LOPEZ	ELSA MARIA	20.000.000
5.811.064	7	CANIUQUEO	MILLAQUEO	FRESIA MARIA	13.636.364
7.342.902	1	CASTRO	GALLINATO	CLARA IRMA	13.636.364
6.505.962	2	CORTES	BRAVO	JUANA	10.413.223
6.667.051	1	CORTES	HINOJOSA	MARIA CRISTINA	13.636.364
6.971.310	6	CUEVAS	NOVOA	JUDITH MARLENE	20.000.000
5.449.782	2	ELMES	VALENZUELA	TERESA	20.000.000
4.738.687	K	FALK	VENEGAS	LUIS ALFREDO	6.818.182
7.074.076	1	GAETE	PINTO	PATRICIA YOLANDA	19.090.909
5.320.396	5	GAJARDO	CABRERA	NELSON RICARDO	20.000.000
6.625.549	2	GARRIDO	FLORES	SONIA ANGELICA	20.000.000
5.749.780	7	JAQUE	JIMENEZ	ANA ROSA	13.636.364
6.558.512	K	LEON	JARA	TERESA ELENA	20.000.000
5.138.588	8	LUCERO	GONZALEZ	NANCY ORIANA	13.636.364
7.683.729	5	LUENGO	BARAHONA	CARMEN MAGDALENA	19.090.909
5.029.330	0	LUENGO	BARAHONA	SILVIA ISABEL	19.090.909
6.556.797	0	MORAGA	QUEZADA	ANA AURORA	19.090.909
6.942.295	0	MORALES	MALDONADO	MARIA ELIZABETH	17.272.727
6.323.032	4	MUÑOZ	LEON	GABRIELA MARIA	13.636.364
7.250.328	7	NAVARRO	GUZMAN	MARCELA DE LAS MERCEDES	13.636.364

6.577.936	6	ORTH	SUAZO	LESLIE DEL CARMEN	20.000.000
7.042.058	9	PAIRICAN	OPORTUS	CARMEN GLORIA	17.272.727
6.569.322	4	PAVEZ	MUÑOZ	ELVIRA DE LOURDES	13.636.364
5.393.579	6	PEÑALOZA	CONCHA	MANUEL	10.909.091
6.211.039	2	PINATEL	BOUSQUET	ANNIE HENRIETTE AND	20.000.000
5.590.558	4	QUILODRAN	ARRIAGADA	DINA EMPERATRIZ	20.000.000
4.858.736	4	RIQUELME	ORTEGA	FREDDY ENRIQUE	20.000.000
5.497.694	1	ROCHA	MANCHOT	MARIA SOLEDAD	18.181.818
6.193.570	3	ROMAN	SILVA	IVONNE DEL CARMEN	20.000.000
6.028.975	1	SAAVEDRA	SEPULVEDA	MONICA DEL CARMEN	13.636.364
6.221.382	5	SANDOVAL	COFRE	TERESA ANGELICA	20.000.000
6.490.754	9	TRUJILLO	MOLINA	GRACIELA EMPERATRIZ	18.181.818
6.245.192	0	VALENZUELA	ARANDA	MARIA ISABEL LETICIA	20.000.000
6.177.931	K	VALENZUELA	GAJARDO	LILIANA MAGALI DE	19.090.909
6.232.646	5	VICENCIO	BURGOS	MERY JUDITH	17.272.727
5.926.825	2	VILCHES	SILVA	LUCIA ROGELIA	13.636.364
5.251.684	9	VILLALOBOS	BECERRA	PATRICIA MARIA MILAGRO	20.000.000
					<b>665.867.771</b>

**A**

**13.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM.**

**a) adjudicación Servicios de Plataforma tecnológica Asociados a la Gestión municipal.**

**EL SEÑOR LEONEL TORRES:** La licitación de los servicios de plataforma tienen que ver con todo los sistemas que usamos actualmente, los de Contabilidad, Tesorería, Convenios de Pago, Remuneraciones, Patentes Comerciales, Permisos de Circulación, etc.

Se hizo el llamado a licitación el 24 de agosto del 2012.

La apertura de la oferta se realizó el 25 de septiembre, se presentaron dos oferentes: Centro Regional Computación Informática de Concepción S.A. y Sistemas Modulares de Computación Limitada.

**EL SEÑOR LEONEL TORRES:** El primero quedó fuera por bases administrativas, no presentó toda la documentación que solicitamos.

La segunda presentó todo los documentos.

Pauta de evaluación 50% para propuesta económica, propuesta técnica 40% y experiencia del proponente un 10%.

Sistemas Modulares, cumplió con el 100% y dando la ponderación del 50% ya que estaba dentro del rango que teníamos presupuestado mensualmente.

Aspecto técnico, lo separamos en diversos temas, porque no solo cuenta con sistemas, sino también tenemos diferentes plataformas, sistema soporte, migración si hubiese existido el caso.

La demostración, en este caso de Sistemas Modulares de Computación, cumplió con todo los requerimientos.

Para el tema de plataforma nos basamos en el sistema base, actualizaciones de los servicios, automatización de los servicios, balanceo de cargas, estabilidad de ampliación de sistema, licenciado.

Esto es muy importante, porque incluimos en esta base, que si el proponente tenía algún software que deberíamos cancelar, que lo asumiera él. Entonces, todas las licencias que tenemos ahora, que cada vez que se conecte un computador a la base de datos, tiene con todo los costos de la empresa, nosotros no pagamos nada por eso.

Servicios de DHCP, Servicios de DNS, eso tiene que ver todo con redes.

Servicios de Respaldo, Plataforma de Escritorio, eso equivale a todo lo que es plataforma.

Sistema, es lo mismo todo el listado de sistemas, cumple con todo los requerimientos, aquí hay algo especial, porque estamos trabajando con firma electrónica avanzada, todo los sistemas que trabajemos desde ahora en adelante, va a ser con firma electrónica avanzada. Hay un cruce, porque mucha documentación, pagos por internet, o servicios por internet, que vamos a poder sacar sin que el contribuyente o el vecino venga a pagarlo acá a la Municipalidad.

Soporte, un técnico estable, que administra la plataforma, la mantención y disponibilidad de otro técnico, muchas veces nos vemos cortos con un solo técnico y hay varias bases que nos van a poder apoyar otra persona.

Servicio de migración, tiene que ver con todo los sistemas nuevos que tengamos, ya que la propuesta la hizo la misma empresa que estamos actualmente.

Evaluación de experiencia, la empresa declara tener 83 municipios, presentando 51 certificado que avala dicha experiencia.

**EL SEÑOR LEONEL TORRES:** Proposición de adjudicación, en virtud del análisis de los antecedentes de la propuesta, las ofertas de los participantes, y en relación con la pauta de evaluación, el marco presupuestario disponible e informado, es que esta comisión evaluadora propone realizar la adjudicación de la Propuesta Pública para la contratación de Servicios de Plataforma Tecnológica y Asociados a la Gestión Municipal, a "Sistemas Modulares de Computación Limitada".

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** ¿Es la misma empresa que está ahora? ¿Dónde está ubicada esa empresa?

**EL SEÑOR LEONEL TORRES:** Sí, es la misma empresa que está actualmente.

Está ubicada en Concepción y como los sistemas son centralizados, así que no es tan importante la ubicación, sí tenemos un técnico en terreno acá.

Nos dimos cuenta, más allá que los sistemas funcionen bien o mal hay un problema de capacitación, pero en esta licitación viene capacitación para todo los usuarios de los sistemas, fue el reclamo ya que la mayoría decía que no le habían enseñado a usar el sistema, entonces, más allá del problema de uso era eso y lo vamos a atacar ahora.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Lo más importante es que la administración este conforme, porque estos son los sistemas que soportan toda la administración de un Municipio.

Por lo tanto, habiendo buena evaluación respecto de lo que tenemos y si es la única empresa que llegó, creo que no hay problema en proceder a votación.

Entonces, ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Juan Pastén, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Pablo Garrido y Marcelo Teuber), y uno en contra (el señor Concejal Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 93**

***“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Servicio de Plataforma Tecnológica y Asociados a la Gestión Municipal” a la Empresa Sistema Modulares de Computación Limitada RUT 86.130.200-8 domiciliada en Barros Arana N°492 Of. 81 Concepción, por un valor equivalente a UF 273.7 mensuales IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.***

**B) Dejar sin efecto Adjudicación de Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales.**

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Quisiéramos aclarar no podemos dejar sin efecto la adjudicación del Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales, puesto que recibimos una comunicación del Tribunal de Contratación Pública, organismo ante el cual recurrió la Empresa Ecoverde S.A., que se había adjudicado inicialmente este servicio y que se negó a firmarlo.

Nos ofició a fin de que se ha resuelto decretar la suspensión del procedimiento administrativo, denominado Contratación de Servicios de Guardias de Seguridad, 11 dependencias municipales y 4 recintos deportivos, esto por un lapso de 30 días.

Por lo tanto, nos señala que debemos evacuar el informe dentro del décimo día.

Ya estamos en eso, por lo tanto, en virtud de la orden de este Tribunal tenemos que inhibirnos de emitir cualquier acto administrativo que diga relación con esta contratación.

Los servicios, no obstante aquello, están siendo suplidos por el mismo sistema de guardias que operaba previo a la licitación.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** La empresa que se adjudicó en la primera parte, Ecoverde, no quisieron, pero nos demandaron, porque estiman que habría habido una mala evaluación y si uno aplicara exactamente lo que ellos interpretan, de acuerdo a la forma que nosotros evaluamos y que todos entendieron iguales excepto esa empresa, ellos quedaban en primer lugar.

Por lo tanto se adjudicaban.

Pero, ellos estiman que a su vez habían anexado en otra parte en el mismo formulario un valor de servicio diario, lo que lo llevaba a 43 millones y por lo tanto pasan al tercer lugar, pero por el momento ellos están reclamando que deberíamos readjudicarlos por el monto que ellos propusieron.

Para suplir nosotros en el intertanto, los requerimientos de vigilancia, porque igualmente necesitábamos tener alguien que nos cuide las dependencias, nosotros hemos contratado alrededor de 36 personas vía Honorarios 21.04.

Para aumentar este ítem mientras se resuelve esta historia, después de los 30 días, se supone que se va a traer una propuesta al Concejo y a su vez se va a dar inicio nuevamente a licitación. Esto es solo de información para ustedes.

#### **14.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.**

##### **14.1. Patente de restaurante**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Les presento la solicitud patente para el giro Restaurant Diurno y Nocturno de la Operadora Restaurante D & V Limitada, en Pío Nono 114.

Este recinto fue remodelado para el giro recientemente. Tiene recepción final de septiembre del 2012, con el destino de restaurante.

Tiene 465 metros cuadrados distribuidos en dos pisos.

Cuenta con todos los antecedentes favorables, salvo la ausencia de la opinión de la Junta de Vecinos.

Está en la manzana entre López de Bello y Dardignac.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 94**

***“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificado en la Letra C) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Operadora Restaurante D & V Limitada, Rut 76.197.076-3, para funcionar en Calle Pío Nono N° 114, Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley.”***

**5.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES**

***(Reanudación del debate sobre el tema)***

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Entonces, volvemos al punto de Tabla N° 5.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** La proposición de modificaciones a la Ordenanza de Derechos es muy mínima.

Solo hubo observaciones de la Dirección de Control, de Tránsito, de Cementerio y DOM.

La Dirección de Control nos pidió modificar los vistos de la Ordenanza de un lado a otro.

***(Se retira de la sesión el Presidente del Concejo, Marcelo Teuber. Continúa presidiendo el Concejo la señora Concejala Marcela Hales)***

**EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA:** Página 25, se solicita incorporar el Artículo 8, letra K, el cobro por filmación de series de televisión y se sugiere que en el sector uno sea de 5 UTM y en el sector dos, 3,5 UTM.

Artículo 8, letra I, incorporar movimiento de maquinaria con cierre de calle, sector uno, se sugiere 3,5 UTM, sector 2, dos UTM eso es diario.

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Página 54, es sólo una palabra, se refiere nichos restaurados, pasa a llamarse nichos recuperados.

Página 58, letra J, cremación cadáver adulto con o sin ánfora tradicional para jubilados del IPS con convenio. Se cambia por cremación cadáver adulto con o sin ánfora tradicional para jubilados contra presentación de líquidos y/o certificado e instituciones con convenio. El año pasado probamos con IPS las cremaciones para la gente jubilados y este año estamos incorporando a todo los jubilados, hemos incrementado durante el 2012, sobre un 25% las cremaciones, influenciados por los jubilados del IPS, por lo tanto queremos incorporar a los jubilados del AFP y hacer convenios con instituciones.

Página 59, se agrega el N° 12 para traslados externos desde patios de tierra sin urna de restos. A solicitud del inspector sanitario de los traslados al exterior desde patios de tierra son limitados, porque la gente es de escasos recursos y nos pidió si podíamos rebajar y hemos rebajado de 7 UTM a 4 UTM para el próximo año.

Página 62, valor de uso u ocupación perpetua de terrenos.

Antes que saliera la ley, el año 1970, en el Reglamento General del Cementerio habían mausoleos y sepulturas que eran por 100 años y ahí se vencen y eso va a ser más o menos en el año 2050.

Actualmente estamos liberando las sepulturas para que sean perpetuas, solo por venta de mausoleos o sepulturas, que cuando quieren vender una sepultura y está ligada a 100 años la gente no la quiere comprar.

Entonces, a solicitud de los usuarios, estamos levantando y son todas perpetuas, porque la ley a partir del año 70 las dejó todas perpetuas y esas son anterior al año 70, y con esta letra que agregamos podemos dejarlas todas perpetuas.

Página 65, plazo diferido, punto 10, venta a plazo. La Dirección del Cementerio podrá otorgar los plazos y cuotas que estime necesarios, por necesidad económica y social de las personas conforme a la Ley y Ordenanza Municipal, para el pago de la compra de nichos, terrenos y demás servicios que otorgue de acuerdo al arancel, a raíz de una revisión que hizo la Contraloría el año pasado y en el informe final solicito que normáramos el punto N° 10, ventas a plazo para lo cual se reemplazó con un Decreto 3202 del 16 de agosto de 2012, el cual fue ya enviado a la Contraloría. Les traje copia a cada uno de ustedes, no lo rechazo.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Página 66. Los derechos relativos a urbanización y construcción, artículo 16, letra D, de fotocopias documentos del archivo DOM, sólo se coloca valor entre el 1° de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013. Aquí se cambio el período ya que no hubo propuesta de modificación, se mantuvo el valor en 100 pesos.

**LA SEÑORA LILIANA VERGARA:** Página 73, la proposición dice relación con permiso de instalación de torres de soporte de antenas y sistema radiante de transmisión de telecomunicaciones.

Según lo dispuesto en la Ley 20.599, de las antenas, se establece como un permiso a cobrar el 5% del presupuesto de instalación de la antena dentro del artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcción. En consecuencia, dicho cobro se incorpora dentro de la Ordenanza Comunal y se propone que para el desarchivo de expedientes de obras para consulta y revisión, el cobro de 0,013 UTM, este es un cobro que hasta el momento no se hacía, equivale a 520 pesos por la mantención del archivo y desarchivo cuando lo solicitan los contribuyentes.

Consultado en otras comunas este valor varía desde 3 mil 500 a mil 300 pesos, lo que estamos incorporando es 520 pesos por expediente.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Pagina 75, al igual que los otros se mantiene el valor de información en la entrega de archivos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No tengo inconveniente en aprobarlo, a excepción de solo uno, que es por el cobro de la vista de los expedientes, pienso que los expedientes deberían seguir siendo de libre disponibilidad de acuerdo a la ley.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Hay vecinos que no tienen los 520 pesos para un desarchivo, aunque parezca una cifra módica, para alguno no lo es, porque ya gastan más de mil pesos en venir al municipio en tomar una locomoción y pedir un informe social para eso. Les sale más caro porque tienen que venir 3 ó 4 veces, por lo tanto, como no existe alguna posibilidad de medir los ingresos económicos de quien pide el desarchivo, solicitaría a la Administración dejarlo sin efecto, anular esta propuesta.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Lo que acaba de plantear los Concejales Smok y Pacheco, sumarme a eso, que eso sea excluido.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** Me sumo a lo que están pidiendo los Concejales, no es necesario ese cobro.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Entonces, se aprobaría la modificación a la Ordenanza de Derechos, salvo lo establecido en la página 73, que dice relación con el punto E, desarchivo de expediente de obras para consulta y/o revisión por dirección, equivalente a 0,013 UTM.

¿Habría acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Juan Pastén, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, Mauricio Smok y Pablo Garrido), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 95**

*“Apruébase las modificaciones a la Ordenanza N° 49 de 29 octubre del 2009 sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicio Municipales, con excepción del servicio de desarchivo de expedientes de obras para consulta y/o revisión (por dirección) 0,013 las que regirán a contar del 1° de enero del 2013 para la Comuna de Recoleta cuyo contenido en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativo.-*

*Publíquese la Ordenanza en la Página Web del Municipio.”*

**7.- COMODATO RECIPROCO FUNDACIÓN LOS ROMANOS, ESTACIONAMIENTOS EDIFICIO CONSISTORIAL, RECEPCIÓN FINAL.**

**(Reanudación del debate acerca del tema)**

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Asumiendo lo que plantea el señor Concejel Smok, respecto al envío tardío de los dos comodatos, solicitaría que como uno ya fue expuesto, se pueda exponer el segundo, toda vez que son de tipo general y no presentan mayores complejidad con la situación que hoy ocurre.

De hecho, el de la Fundación Los Romanos tiene que ver con regularizar la situación de estacionamientos que tenemos en el colegio del lado, que es el tramite que está faltando para que se pueda lograr la recepción final de este edificio, es sólo un ordenamiento en base a lo que hoy existe y con eso conseguir el último requisito que necesitamos para que este edificio cuenta con recepción final.

Entonces, solicitaría que lo vean y que en esa situación lo procedieran a votar.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Entonces, con esa explicación, estaríamos en condiciones de votar.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Juan Pastén, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, y Pablo Garrido), un voto de abstención, (la señora Concejala María Inés Cabrera) y un voto en contra (el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 96**

*“Apruébase el convenio Comodato Reciproco entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta y Fundación de Solidaridad Romanos XII en el cual la Ilustre Municipalidad, entrega a Fundación de Solidaridad Romanos XII, Administradora del Liceo Industrial A-30, un lote de terreno de su propiedad para que esta desarrolle las actividades educacionales que le son propias.*

*Por su parte la Fundación Solidaria Romanos XII, entrega en comodato a la I. M. Recoleta, un retazo de terreno correspondiente al Lote 1 A, de Avenida Recoleta Nº 2776, de propiedad del Fisco de Chile, administrado por la mencionada Fundación, y que será destinada a estacionamiento vehicular y para carga y descarga por el Municipio.-*

*El plazo de duración del comodato será de dos años contados desde la fecha de su suscripción, renovable automáticamente por periodos iguales y sucesivos.-*

*La Dirección Jurídica redactara el contrato respectivo, en el cual deberá precisarse la ubicación, superficie y deslindes de los inmuebles entregados en comodato, como asimismo facultándose para incorporar las cláusulas que cautelen los intereses Municipales.”*

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Sobre el Comodato de la Junta de Vecinos Bellavista y Organización funcional Juan Verdagner.

## **15.- HORA DE INCIDENTES**

### **15.1. Caso Mediagua**

- Sumario por entrega de mercaderías en campaña
- Facultades de Jefe de Gabinete
- Notificación de Fiscalía

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Reitero mi denuncia respecto a la situación mencionada cuando estuvimos viendo la modificación presupuestaria.

Solicito a la Administración que ordene sumario en contra de la señora Directora (s) del Departamento de DIDECO.

Solicito a la Administración, que dé las instrucciones pertinentes a quien corresponda, para que retire del lugar la mediagua entregada.

Insistir en un nuevo sumario contra la señora Directora de DIDECO, por dar instrucciones al personal de ese Departamento para que salga a la calle a entregar cajas de mercaderías y camarotes, con señor Jefe de Gabinete y candidato a Concejal del equipo de la señora Alcaldesa Sol Letelier, situación que me parece una vez más vergonzosa.

Un oficio dirigido al señor Director de la DAC para que me dé respuesta de las facultades que tiene el señor Jefe de Gabinete para otorgar permisos para que funcionen locales clandestinos, y saber si estos locales están con su respectiva patente y las razones por las cuales no están clausurados si es que no la tienen.

Me he caracterizado durante estos 8 años, en que he ocupado el cargo Concejal por hacerlo con toda honestidad y los mediocres no me asustan.

Quiero informarle al Concejo Municipal que por el hecho de pedir sumarios en contra de los funcionarios que no deberían estar en este Municipio, se montan máquinas políticas de mala clase, con el lumpen que esta Administración Municipal trajo a trabajar a este Municipio.

Quiero decirle a los señores y las señoras Concejales que el viernes a medio día recibí en mi oficina a personal de Investigaciones, que me vino a notificar por una orden de investigar emanada de la Fiscalía por una denuncia efectuada por estos lumpen que están en la Municipalidad y no me cabe duda ninguna que el ex Director de DIDECO está detrás de estos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Le quiero decir, señor Administrador Municipal, que no me asustan, al contrario, esto me lleva a combatir con mayor ganas, con mayor energía, con mayor fuerza la delincuencia que hay al interior de este Municipio.

Y cuando he hecho denuncias y he pedido sumario es porque estoy convencido de que se lo merecen y lo voy a seguir haciendo hasta el 6 de diciembre que corresponde que cumpla con mi período.

De esto notifiqué telefónicamente, al señor Administrador Municipal y Alcalde (s).

Le solicité que fuera a mi oficina para que escuchara los cargos que se estaban haciendo.

El señor Administrador Municipal no tuvo la oportunidad, o no tuvo el tiempo o no quiso ir, me dijo que estaba fuera del municipio, que estaba en reunión con otras personas, que era más importante que escuchar los cargos que se me estaban efectuando, voy a esperar la resolución de la Fiscalía y voy a iniciar las acciones judiciales que correspondan en contra de estos delincuentes.

**EL SEÑOR FERNADO SALAMÉ:** Sin ánimo de abrir ningún debate, pero sí hacer un comentario, ya que el señor Concejal alude a mi persona, efectivamente cuando él me llamó, yo estaba con gente afuera.

Entiendo que esto es una denuncia que hizo una funcionaria por amenaza contra el señor Concejal Smok, que fue un caso que ocurrió hace algunos meses y que fue comentado y bullado dentro de la Municipalidad.

Por lo tanto, entiendo que eso no pasa de ser un problema entre dos particulares. Y en ese sentido, no es atribuible ni a la Municipalidad ni a la Administración, salvo que la investigación o los hechos determinen lo contrario y para que quede claramente señalado, lo que hay es una denuncia de amenaza y maltrato de una funcionaria municipal en contra del señor Concejal. Y es por eso que Investigaciones habría venido a tomar declaraciones.

No voy a seguir, pero para aclarar el punto, toda vez que fue aludido en términos de no haber asistido, pese a estar ocupado, si no hubiera estado con gente tampoco lo hubiera hecho, porque entiendo que está dentro del ámbito que la legislación le entrega a cualquier persona, sea funcionario o no, frente a hechos que considera atentatorio contra su persona u otro ámbito.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Efectivamente es una funcionaria, pero lo importante de este tema, es que la funcionaria es amante o tiene relación sentimental o pareja con una persona, o como lo quieran llamar, por la cual le pedí un sumario. No es una falta de respeto.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Lo único que le pido es que no es necesario descalificar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Si lo hubiese hecho estaría en Acta o en el audio.

Pero lo que dije es que es amante o relación sentimental, pareja o como lo quieran llamar, esto queda demostrado de como se montan las máquinas, aquí.

Efectivamente hice una denuncia contra un funcionario municipal, que la Municipalidad se negó a hacerle el sumario, como suelen hacer con toda mis presentaciones, recurrí a la Contraloría General de la República.

Esta ordenó que se efectuara el sumario, y posterior a eso se montó esta máquina en cuanto a que yo le había faltado el respeto en esta sala, y de acuerdo a un informe que hizo el señor que está con sumario o que está presto a que se le efectuó el sumario, yo le habría tratado en este Concejo Municipal, de "perra" y "maraca", cosa que de mi boca no sale. Tengo gran respeto por las mujeres.

Si usted me dice o algún Concejal me dice con respecto a un hombre, diría que efectivamente, pero con las mujeres no, no acostumbro a eso. Entonces, le quiero decir que igual que todas las máquinas que se han montado en este último tiempo de muy mala calidad y se lo voy a demostrar con hechos y después se lo voy a demostrar en los Tribunales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Afortunada o desafortunadamente, tenemos un sistema legal que permite que aquí cualquiera presente las denuncias que estime conveniente.

Usted tendrá las instancias legales para poder defenderse y él tendrá que acreditarlo de alguna manera, más allá de la Municipalidad...

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No estoy en este acto denunciando, lo que estoy haciendo es poner en conocimiento de ustedes, como actúa el lumpen que hay aquí dentro.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Respecto a la denuncia que hace el Concejal Smok, de la entrega de una mediagua a una persona que no le correspondía el puntaje, le pido al señor Director de Control, si puede elaborar un informe sobre la entrega de mediaguas y camarotes efectuadas este año y con sus respectivos informes sociales. Sería importante que tuviéramos antecedentes sobre quiénes han sido los beneficiados y si corresponde a su situación social.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Respecto a la solicitud en un Concejo anterior, algún o algunos señores Concejales, no recuerdo, solicitaron información, que entiendo fue confeccionada, pero quedan algunos detalles por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Si gustan y para efecto de aprovechar ese trabajo y que la Dirección de Control no parta de cero, más allá de adjuntarle a ese informe, que una copia vaya al señor Director de Control, toda vez que él pueda ratificar los antecedentes.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:**  
Exactamente, que sea fiscalizado con la atribución que le corresponde a Control.

**EL SEÑOR FERNANDO PACHECO:** Disculpe Concejal Smok. Quiero pedir disculpas a nombre del Concejo a aquellos funcionarios que no forman parte del lumpen y que día a día vienen a trabajar a este Municipio, porque no creo que todos sean lumpen como usted lo dice.

Quiero pedir a la DAC y al Departamento de Inspección que se me informe y se fiscalice local ubicado en Lircay 506, y Coronel del Canto 2288, ambos patentes de alcohol, que aparentemente funcionan en la clandestinidad.

También hay denuncia de que participarían algunos funcionarios, pero quiero que me informen y se fiscalice si efectivamente estos locales existen o no.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Le voy a pedir al señor Administrador y Alcalde (s), lo que se está dando acá en el Municipio creo que es producto de la campaña, le pediría que junto con la coordinación de Control, que los funcionarios que trabajan acá, que creo que en la gran mayoría son correctos, que haya uno por ahí que no sea correcto, pero ese es menester de la administración investigarlo, procedan a estar en sus puestos de trabajo.

Y al señor Director de Control, que haya una mayor fiscalización en el procedimiento y salida de ellos, con la ruta en los vehículos para que no se produzca esto de la mediagua, que lamentablemente vi donde está la mediagua, y me llamó profundamente la atención, hay gente que en estos momentos tiene muchas necesidades.

También quiero hacer presente que está pasando con entrega de los tarros de basura, que hay varios sectores que no han sido entregados.

Entonces, cuál es la política de entrega, y a su vez que se nos haga llegar un informe de cuántos se entregaron por Unidad Vecinal y cómo fue el procedimiento, porque hay una confusión enorme que se entregaron a algunos dirigentes, estos no lo entregaron, otros que lo entregó el Municipio.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Reiterar lo que planteé anteriormente en la entrega de comodato, le pediría a la Dirección de Control, al señor Administrador que revisara estos comodatos, específicamente sobre lo que se está produciendo en el Estadio Chacabuco, que es una acción netamente política, y hay instrucciones de la Contraloría General de la República al respecto, para todo los funcionarios públicos, sin exclusión, tanto a nivel ministerial como a nivel municipal.

Le pediría al señor Administrador que eso se cumpliera para que este Concejo no empezara a hacer denuncias a través de diferentes Concejales que este ordenamiento que da la Contraloría se lleve a cabo, porque si no estaríamos cayendo en un notable abandono de deberes y nosotros como Concejales también somos responsables en este espacio de que el Municipio se maneje lo más equilibradamente, sin beneficiar a uno u otro candidato.

En virtud de eso, señor Administrador, porque sería recomplejo que nuestra candidatura ingresara al Estadio Chacabuco con bandera y pancarta y yo como Concejal ingresara a hacer campaña, cosa que no lo he hecho y me he mantenido a distancia al interior del recinto se vaya a realizar.

Así que le solicito a usted, tome las medidas adecuadas para que en ese estadio se coloque a alguien de seguridad ciudadana para que ingrese la gente que corresponde a ver el deporte, que me parece bien y que no se haga campaña política específicamente del candidato a Concejal, el señor Villarroel, quien estaba con su vehículo adentro, entregando propaganda.

Yo pasé casualmente por ahí, estaban los afiches colocados en las rejas del recinto. Entonces, me parece una falta de respeto, porque a ese estadio ingresa gente de diferentes sectores y nosotros tenemos que dar el equilibrio y la transparencia adecuada, señor Administrador.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Le estaba mostrando una foto al Concejal Pastén, la sede Vecinal N° 14, el fin de semana, ahí está la presidenta en la foto, entrando y saliendo del lugar con propaganda, dirigiéndose a un operativo puerta a puerta, respecto a un candidato.

Aquí hay mala utilización de un bien de todos los vecinos y la ley es clara al señalarlo.

Por lo tanto, voy a pedir que se revise la personería jurídica de esa organización y se le ponga fin, porque está faltando a la ley.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** En relación a los contenedores, más allá de que le vamos a hacer llegar el informe, de hecho lo revisé a fines de la semana pasada, así que tengo claro, a la fecha se han entregado 9 mil 376 contenedores, un tercio de lo dispuesto.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Se ha seguido haciendo, cuando revisamos la programación, siempre la idea fue partir de la uno y empezar a recorrer unidades vecinales en orden. Lamentablemente, por la presión de algunas organizaciones o algunos sectores, se empezó a alterar el orden. Yo di instrucciones la semana pasada para evitar malos entendidos, suspicacia o comentarios mal intencionados, producto del período en que se está realizando la entrega, que se retomara el orden, de tal forma de ir abarcando por paño.

¿Cómo? Desde el sector norponiente hacia el oriente y así empezar a bajar de tal forma que sea ordenado y no dar ninguna procedencia, ni generar ninguna suspicacia respecto al tema.

La idea es que terminado octubre, nosotros deberíamos tener entregados 22 mil contenedores.

Falta hacer el descuento de los contenedores del plan de reciclaje que iban a los colegios, sean privados, subvencionados o municipales; y los contenedores que se han entregado en los conjuntos de departamentos o edificios que hay en la comuna, más los que se van a entregar en las distintas dependencias municipales, como es Cementerio, Consultorios y edificios municipales.

Les vamos hacer llegar el informe.

Respecto a las denuncias, quiero decirles que el instructivo que envió la Contraloría, que deben respetar todos los funcionarios municipales, fue oportunamente distribuido a cada uno de los señores y señoras Directores, con instrucciones de difundirlo y darlo a conocer al interior de cada una de sus Unidades.

Por lo tanto, frente a cada denuncia que se ha hecho, la actitud mía como Alcalde (s), ha sido más allá de la opinión que me merece, el origen de la denuncia o los antecedentes que yo pueda saber, es ordenar investigaciones sumarios a fin de que se puedan esclarecer los hechos en una etapa imparcial, independiente y que considere el Estatuto Administrativo y que busca determinar si existieron o no responsabilidades en ese mismo ámbito, es decir el administrativo.

Respecto a distintas denuncias de los señores Concejales, respecto a la instalación de propagandas en las Juntas de Vecinos, quiero decirles que personalmente he ordenado a lo menos 4 recorridos de la gente de organizaciones comunitarias por todas las sedes sociales, señalándole a los dirigentes que estos deben ser retirados y que, aquellas sedes que son de propiedad municipal y que están entregadas en comodato, no pueden presentar este tipo de propaganda.

Las que son privadas escapan a nuestro control, asimismo cada vez que se ha instalado publicidad de campaña o propaganda de campaña de cualquier candidato en un recinto que es municipal, se ha procedido al retiro.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Se hizo sobre las pérgolas que están afuera del Cementerio, se hizo sobre el Estadio y se ordenó durante este fin de semana que se hiciera en el Estadio Chacabuco.

Ahora, cabe señalar que lamentablemente no contamos con la cooperación de varios candidatos, y de varios personeros y personajes, incluso algunos que están ligados a la Municipalidad, porque entre los ratos libres pueden participar libremente de las campañas que ellos estimen conveniente.

Nos interesa hacer respetar esta normativa, pero es un tema que permanentemente estamos haciendo y muchos de ustedes cada vez que han visto alguna situación o han recibido algún comentario de una situación que les parece compleja, han tomado contacto conmigo y hemos dado las instrucciones y generado los retiros o las acciones que corresponda para tratar que el proceso se dé con la mayor normalidad.

De hecho, nunca hemos tratado de interferir en la propaganda en la vía pública, para efecto de no generar ningún comentario de preferencia o persecuciones respecto de algunos candidatos.

Puede que a alguien le hayan sacado alguna postera o algo que tenga algunos papelógrafos, pero en términos generales, el retiro de propaganda ha bajado bastante durante la última semana porque entendemos que son los medios que la ley contempla y que los candidatos tienen al respecto.

Por lo tanto, en ese sentido, sobre todo aquellos que hagan denuncias responsables, sigan teniendo la tranquilidad de poder comunicarse conmigo para acogerlas y si corresponde una instancia administrativa como puede ser una investigación o un sumario, va a ser dictado y si corresponde el retiro y está en los medios y la capacidad municipal de hacerlo va a ser realizado a la brevedad.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Si los candidatos que han instalado tótems en la vía pública, han pagado sus derechos de ocupación de un bien nacional de uso público, quiero saber si han pagado los derechos y que por favor me hayan llegar la documentación de esos derechos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** El Concejal presentó una denuncia al respecto para que se proceda como Municipalidad a hacer lo que se tiene que hacer.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Entonces, solicito se proceda al retiro formalmente.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Lo que pasa y quiero ser súper honesto es que, primero, toda la propaganda sin excepción de la que está en recintos privados, está toda en la misma condición, porque el pago de ocupación de bien nacional de uso público, lo tiene que hacer el tótem, como la paloma, como lo que sea y es imposible hacerlo y dimensionar esa situación, por lo tanto, se optó, siempre que no haya un peligro, siempre que no haya un accidente, de hecho Carabineros entiendo que ha cursado ciertas infracciones ha cierta candidatura por la mala instalación de esta propaganda en el bien nacional de uso público.

Nosotros como política hemos decidido que se autorice, porque en algunos casos está colgada en un árbol, algunas son más o menos, en eso estoy de acuerdo con ustedes, entonces, hemos tratado de ser lo menos intervencionista posible.

Quiero decirles, además, preparándome para esta coyuntura, nosotros empezamos a cotizar las grúas que están disponibles en el mercado para retirar ese tipo de elementos, las tienen las mismas que la instalan, por lo tanto, es tremendamente difícil acceder a ese tipo de servicio. No hay en el mercado y no hay hoy en Chile Compra, ninguna instancia donde podamos contratar ese tipo de grúa que haga el retiro. Por lo tanto, en la materialidad se hace imposible, porque no hay ninguna empresa que quiera retirar estos elementos de la otra empresa, por mucho que sean competencia y en varios casos no sabemos quiénes son las empresas que instalaron esos elementos, esto fue un tema que se analizó en algún momento y materializarlo no es sencillo, desde el punto de vista de obtener los elementos que la Municipalidad no tiene.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Ojo que el no cobro de esos derechos, es notable abandono de deberes y derechos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Si bien es cierto, estamos en una campaña electoral y los candidatos todos tienen el mismo derecho de hacer sus campañas como corresponde, aquí hay una cosa que discrepo del señor Administrador Municipal, que es el tema de los tótems. Son instancia de propiedad de empresas de publicidad, y estas arriendan los tótems, por lo tanto cobran, no lo hacen gratis. Por lo tanto, nosotros como Municipio estamos favoreciendo un negocio sin cobrar, lo que a nosotros nos corresponde.

Creo que lo justo es que el Municipio cobre los derechos de esos artefactos que están instalados y por los cuales ellos compran, ellos se están lucrando y están pasando a llevar los derechos del resto de los recoletanos.

Entonces, no mezclamos con las palomas, ni con los otros letreros que independientemente todo el mundo lo hace, aquí hay una instancia que se lucra, que cobra por este derecho y es lógico que si ellos cobran, nosotros también le cobremos a ellos lo que corresponda.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Sí, con la única salvedad, que hoy no hay ninguna propaganda comercial de por medio, a excepción de uno que está instalado cerca de Zapadores, que ese está con permiso, esta decretado por la Municipalidad, porque también le pedimos a la gente que en este tema hiciera el levantamiento.

Ninguno de los tótems que hoy están instalados son en las ubicaciones habituales que utilizaba el Municipio ya fuese para información de tipo municipal o para permiso precario otorgado para este tipo de actividades.

Por lo tanto, son todas ubicaciones distintas, puede que de repente dada la cercanía parezcan las mismas, pero están a media cuadra y con eso automáticamente se transformó en otra situación.

Sin perjuicio de eso, no eso, no tengo ningún problema en que la Municipalidad realice el cobro.

Lo que sí voy a pedir es un informe jurídico acerca de si hay alguna disposición que efectivamente obligue al Municipio a cobrarlo, porque si es así, como dice el señor Concejal Pacheco, lo que corresponde es su cobro.

Ahora, para efecto de manejo de espacio público o de permiso de ocupación de bien nacional de uso público, da lo mismo si es tótem, si es paloma, si es paloma doble, si es 3 por uno y medio si es dos por uno, si es apaisada, si es vertical, sigue siendo uso de espacio público y por lo tanto, debería estar sujeto al mismo criterio.

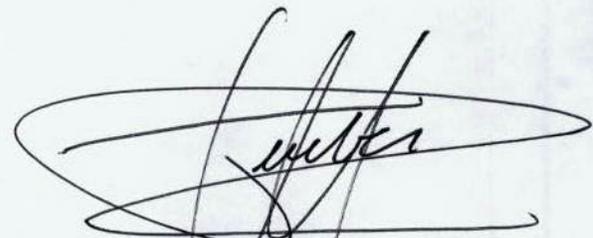
Lamentablemente, y eso sí lo sé por experiencia de campaña previa a esta elección, la Ley de Votaciones y Escrutinios, en términos de propaganda, es extremadamente mala. De hecho permite que las campañas empiecen con bastante anterioridad con la sola excepción de la palabra "vote por", con eso se deja de considerar propaganda política y por lo tanto se puede hacer antes de los plazos oficiales. Y una vez que empiezan los plazos oficiales, la ley es aun más complicada y más difícil, pero me parece y acojo el planteamiento, vamos a pedir el informe jurídico y les vamos a avisar en base a lo que de ahí salga.

**15.2. Informe de Contraloría sobre gastos y deudas**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** En el Concejo pasado pedí que se pusiera en punto de Tabla, me imagino que por ser tan larga no hubo posibilidad de hacer una explicación a los miembros del Concejo, sobre el informe final de la Contraloría respecto a los gastos y deudas del Municipio.

*Se cierra la sesión 17.07 horas.*

  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**MARCELO TEUBER CARRILLO**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

MTC/ HNM/ ngc.